



MINUTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 18 de mayo del 2017, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista 4to Piso, Despacho 401, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los servidores públicos y postores que firman al final del acta, al tenor de los siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 8 de mayo del 2017 y en concreto a los puntos 18, 18.1 y 18.2 de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-NS-11/2017 Referente a la enajenación de bienes considerados inservibles para el servicio público propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (SEGUNDA VUELTA), se emite el presente:

FALLO

PRIMERO.- El procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-NS-11/2017 Referente a la enajenación de bienes considerados inservibles para el servicio público propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (SEGUNDA VUELTA), se llevó a cabo en atención a la solicitud del oficio DGP/DBM/747/2017 girado por la Dirección General de Patrimonio, en términos del acuerdo numero 04/CRD01/18/07/2017, dentro del cual se aprueba por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos los montos mínimos y máximos de actuación para el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de mayo de 2017, se invitó a participar al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas a los postores, mediante oficio UPAC/0552/2017 de fecha 8 de mayo del 2017, así como al área técnica solicitante y a las dependencias que integran al jurado de este procedimiento, para tal efecto y en seguimiento al oficio DGP/DBM/747/2017 citado en el punto que antecede, las personas invitadas fueron:

Table with 2 columns: No., NOMBRE. Rows include Julio Cesar Zambrano Arellano, Miguel Angel Estava Mercado, Oscar Alberto Herrera Camacho, Luis Angel Vergara Espinoza, Hilda Teresa Garcia Olivera.

TERCERO.- Con fecha 15 de Mayo del 2017 se llevó a cabo el acto de Visita Técnica a la cual no asistieron ninguno de los postores invitados, así también con fecha 16 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de PRESENTACIÓN DE POSTURAS Y SUBASTA PÚBLICA, a que se refiere los artículos 22 y 23 del acuerdo y a lo previsto en el numeral 16. de las bases, consistente en la entrega de posturas y subasta pública, contando con la participación de los siguientes postores:

Table with 2 columns: No., NOMBRE. Row includes Julio Cesar Zambrano Arellano.

MINUTA DE FALLO

2	Miguel Angel Eslava Mercado
3	Oscar Alberto Herrera Camacho
4	Luis Angel Vergara Espinoza
5	Hilda Teresa García Olivera

De conformidad a los numerales 16, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7 y 16.8 de las bases, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contuvieran la documentación referida en el numeral antes citado, en todos sus incisos marcados en el oficio de invitación de la presente subasta.

CUARTO.- En dicho acto los postores acreditaron su personalidad conforme lo establece el numeral 12 de las bases de invitación. Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido.

QUINTO.- La documentación técnica y económica, que presentó el postor conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

1.- Julio Cesar Zambrano Arellano

Doc.	Documentos	Lo presenta	
		Si	No
	Personalidad jurídica (Anexo 2)	X	
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del postor.		
	Propuesta Económica		
A)	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que ofrece por el lote desglosado por renglón.	X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serle aplicable.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación.	X	
D)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	X	
E)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X	
F)	Carta compromiso en el que el comprador se compromete que el día del retiro de los bienes se deberá contar con un representante de la Secretaría de Contraloría y un	X	

000376

MINUTA DE FALLO

	representante de la Secretaría de Administración, a efecto de firmar una constancia en la cual se manifieste la Conformidad del Poder Ejecutivo con el retiro de los bienes en las condiciones previstas en las presentes bases y el contrato respectivo.		
	Garantía de seriedad de la propuesta		
G)	Los compradores deberán garantizar su postura con un cheque de caja o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las presentes bases, o en su caso mediante depósito ante la cuenta 70106197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora, previo a la entrega de posturas.	X	

Propuesta Económica

LOTE	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:	CANTIDAD	MONTOS
1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$5,500.00
2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN) - DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	\$26,000.00
3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA CIRCULAR	33 VEHÍCULOS	\$160,000.00
4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$190,000.00
TOTALES			\$381,500.00

Una vez revisada su propuesta y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 7.4 de las bases, se le hizo saber al postor que deberá pronunciarse únicamente por uno de los dos lotes que se especifican en las bases concretamente en el punto 9.2 de las mismas, así para que aclare su propuesta económica, el cual en uso de la voz manifestó:

Que en este acto me pronuncio para participar únicamente por el lote UNO, lo cual comprende los renglones 1, 2 y 3 los cuales por un error involuntario los asenté como lotes, cuando en realidad son renglones.

MINUTA DE FALLO

Hecha la aclaración se le tuvo participando en la presente subasta por el lote UNO, el cual se integra por los renglones 1, 2, 3.

2.- Miguel Angel Eslava Mercado

Doc.	Documentos	Lo presenta	
		Si	No
	Personalidad jurídica (Anexo 2)	X	
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del postor.		
	Propuesta Económica		
A)	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que ofrece por el lote desglosado por renglón.	X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serle aplicable.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación.	X	
D)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	X	
E)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X	
F)	Carta compromiso en el que el comprador se compromete que el día del retiro de los bienes se deberá contar con un representante de la Secretaría de Contraloría y un representante de la Secretaría de Administración, a efecto de firmar una constancia en la cual se manifieste la Conformidad del Poder Ejecutivo con el retiro de los bienes en las condiciones previstas en las presentes bases y el contrato respectivo.	X	
	Garantía de seriedad de la propuesta		
G)	Los compradores deberán garantizar su postura con un cheque de caja o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las presentes bases, o en su caso mediante deposito ante la cuenta 70106197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora, previo a la entrega de posturas.		X

Propuesta Económica

LOTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTOS
------	---------	-------------	----------	--------

000378



MINUTA DE FALLO

		ESPECIFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:		
1	1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$7,000.00
	2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN) - DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	\$25,000.00
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	33 VEHÍCULOS	\$158,110.00
2	4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$185,000.00
TOTALES				\$375,000.00

Una vez revisada su propuesta, así como los documentos que exhibió y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 16.5 de las bases, se le hizo saber al postor que su propuesta no cuenta con la garantía solicitada en el punto 20.1. Por lo que se le solicitó la exhiba en ese acto, a lo cual manifestó:

Que la entregaría en caso de ser adjudicado.

En esta tesitura la postura ofertada no puede declararse como solvente.

3.- Oscar Alberto Herrera Camacho

Doc.	Documentos	Lo presenta	
		Si	No
	Personalidad jurídica (Anexo 2)	X	
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del postor.		
	Propuesta Económica		
A)	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que	X	

Referente a la enajenación de bienes considerados inservibles para el servicio público propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (SEGUNDA VUELTA)

MINUTA DE FALLO

	ofrece por el lote desglosado por renglón.		
B)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serle aplicable.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación.	X	
D)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	X	
E)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X	
F)	Carta compromiso en el que el comprador se compromete que el día del retiro de los bienes se deberá contar con un representante de la Secretaría de Contraloría y un representante de la Secretaría de Administración, a efecto de firmar una constancia en la cual se manifieste la Conformidad del Poder Ejecutivo con el retiro de los bienes en las condiciones previstas en las presentes bases y el contrato respectivo.	X	
Garantía de seriedad de la propuesta			
G)	Los compradores deberán garantizar su postura con un cheque de caja o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las presentes bases, o en su caso mediante deposito ante la cuenta 70106197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora, previo a la entrega de posturas.	X	

Propuesta Económica

LOTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:	CANTIDAD	MONTOS
1	1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$6,000.00
	2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN) - DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	\$24,800.00

000330



MINUTA DE FALLO

	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	33 VEHÍCULOS	\$159,000.00
2	4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$170,000.00
TOTALES				\$359,800.00

Una vez revisada su propuesta y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 7.4 de las bases, se le hizo saber al postor que deberá pronunciarse únicamente por uno de los dos lotes que se especifican en las bases concretamente en el punto 9.2 de las mismas, así para que aclare su propuesta económica, el cual en uso de la voz manifiesto:

Que en este acto me pronuncio para participar únicamente por el lote UNO, lo cual comprende los renglones 1, 2 y 3.

Hecha la aclaración se le tuvo participando en la presente subasta por el lote UNO, el cual se integra por los renglones 1, 2, 3.

4.- Luis Angel Vergara Espinoza

Doc.	Documentos	Lo presenta	
		Si	No
	Personalidad jurídica (Anexo 2)	X	
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del postor.		
	Propuesta Económica		
A)	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que ofrece por el lote desglosado por renglón.	X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serle aplicable.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación.	X	
D)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	X	
E)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.	X	

7
1000381

MINUTA DE FALLO

	En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		
F)	Carta compromiso en el que el comprador se compromete que el día del retiro de los bienes se deberá contar con un representante de la Secretaría de Contraloría y un representante de la Secretaría de Administración, a efecto de firmar una constancia en la cual se manifieste la Conformidad del Poder Ejecutivo con el retiro de los bienes en las condiciones previstas en las presentes bases y el contrato respectivo.	X	
Garantía de seriedad de la propuesta			
G)	Los compradores deberán garantizar su postura con un cheque de caja o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las presentes bases, o en su caso mediante deposito ante la cuenta 70106197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora, previo a la entrega de posturas.	X	

Propuesta Económica

LOTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:	CANTIDAD	MONTOS
1	1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$6,000.00
	2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN) - DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	\$20,000.00
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	33 VEHÍCULOS	\$145,000.00
2	4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$180,000.00
TOTALES				\$351,000.00

Una vez revisada su propuesta y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 7.4 de las bases, se le hizo saber al postor que deberá pronunciarse únicamente por uno de los dos lotes que se

000332

MINUTA DE FALLO

especifican en las bases concretamente en el punto 9.2 de las mismas, así para que aclare su propuesta económica, el cual en uso de la voz manifiesto:

Que en este acto me pronuncio para participar únicamente por el lote UNO, lo cual comprende los renglones 1, 2 y 3 los cuales por un error involuntario los asenté como lotes, cuando en realidad son renglones.

Hecha la aclaración se le tuvo participando en la presente subasta por el lote UNO, el cual se integra por los renglones 1, 2, 3.

5.- Hilda Teresa García Olvera

Doc.	Documentos	Lo presenta	
		Si	No
	Personalidad jurídica (Anexo 2)	X	
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del postor.		
	Propuesta Económica		
A)	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que ofrece por el lote desglosado por renglón.	X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serle aplicable.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación.	X	
D)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	X	
E)	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X	
F)	Carta compromiso en el que el comprador se compromete que el día del retiro de los bienes se deberá contar con un representante de la Secretaría de Contraloría y un representante de la Secretaría de Administración, a efecto de firmar una constancia en la cual se manifieste la Conformidad del Poder Ejecutivo con el retiro de los bienes en las condiciones previstas en las presentes bases y el contrato respectivo.	X	
	Garantía de seriedad de la propuesta		
G)	Los compradores deberán garantizar su postura con un cheque de caja o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las presentes bases, o en su caso mediante depósito ante la cuenta 70106197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora, previo a la entrega de posturas.	X	

MINUTA DE FALLO

Propuesta Económica

LOTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:	CANTIDAD	MONTO
1	1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$5,000.00
	2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN) - DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	\$25,000.00
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	33 VEHÍCULOS	\$157,000.00
2	4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$170,000.00
TOTALES				\$357,000.00

Por cuanto a esta propuesta se hizo constar que la persona que comparece a evento de apertura, lo realiza mediante carta poder la cual no se encuentre debidamente requisitada, por lo que únicamente se le tuvo por aceptada la propuesta, sin poder hacer uso de la voz.

SEXTO.- Una vez revisadas las posturas se les pregunto a los postores si desean mejorar las mismas, informando lo siguiente:

No.	MANIFESTACIÓN DE POSTORES	
1	JULIO CESAR SAMBRANO ARELLANO	NO ES MI DESEO MEJORARLA
2	OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO	NO ES MI DESEO MEJORARLA
3	LUIS ANGEL VERGARA ESPINOZA	NO ES MI DESEO MEJORARLA

000334

MINUTA DE FALLO

Por lo que en esta tesitura se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación, quedando a cargo del área técnica realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).

Se levantó el acta correspondiente de la presentación de posturas y subasta pública, señalando la fecha de fallo para el día 18 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, según lo establecido en el oficio de invitación número UPAC/0392/2017.

SÉPTIMO.- El área técnica, a través de Dirección General de Patrimonio procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases, apoyando a esta unidad de procesos en la evaluación cualitativa de la propuesta, debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más alto. En este supuesto, la convocante determinara cual es la mejor postura y oferta para el Poder Ejecutivo, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del Postor y su capacidad para generar propuesta conforme lo establecen estas Bases.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada, relativa a los aspectos administrativos.

B) Serán evaluados los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las Posturas económicas.

2. La convocante dará valor al precio ofertado.

3. No se podrá enajenar a un valor menor del avalúo emitido y aprobado por Comisión de Avalúos de Bienes Estatales.

OCTAVO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la oferta del postor:

Referente a la enajenación de bienes considerados inservibles para el servicio público propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (SEGUNDA VUELTA)

MINUTA DE FALLO

No	Documento Solicitado	Anexo	Referencia bases de invitación	JULIO CESAR ZAMBRANO ARELLANO		MIGEL ÁNGEL ESLAYA MERCADO		OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO		LUIS ÁNGEL VERGARA ESPINOZA		HILDA TERESA GARCÍA OLVERA	
				SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
Anexos													
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 12.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA				Documento 14									
2	Propuesta económica, dentro del cual el comprador establecerá el monto total que ofrece por el lote desglosado por renglón	A	Inciso A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	Carta compromiso en papel membretado del comprador en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el retiro de los bienes se realizara en las condiciones que se especifican en las presentes bases conforme al numeral 11, así como al punto 8.7. en caso de serie aplicable	B	Inciso B)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado del comprador en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de pago y retiro de los bienes objeto de la presente enajenación	C	Inciso C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a 10 días naturales posteriores a la notificación.	D	Inciso D)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. (En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.)	E	Inciso E)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	Carta en papel membretado del comprador bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.	F	Inciso F)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

000336



MINUTA DE FALLO

(En el caso de que el comprador no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.)													
		20											
8 Presentar garantía de su postura con un cheque de caja, cheque cruzado o certificado por el 20% del monto del valor señalado en las bases, o en su caso mediante depósito ante la cuenta 70108197499, BANAMEX S.A. a nombre de Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora		20	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En este orden de ideas, y toda vez que con base al dictamen técnico emitido por el área técnica, los postores que se presentaron al evento cumplieron con la información solicitada, a excepción de MIGUEL ANGEL ESLAVA MERCADO, quien no presentó garantía de la seriedad de su proposición, incumpliendo con ello lo estipulado en el punto 20 de las bases, en este orden de ideas es procedente entrar a la revisión económica de las propuestas restantes.

Las propuestas que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 12, 12.1, 16, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 de las bases de invitación, quedaron asentadas en el cuadro que antecede.

NOVENO.- Derivado de la revisión cualitativa de la documentación administrativa, de la evaluación detallada de la postura conforma los requisitos solicitados, los postores susceptibles de ser analizados en sus propuestas económicas, son los siguientes:

No.	Postores que presentaron la proposición en este acto
1	Julio César Zambrano Arellano
2	Oscar Alberto Herrera Camacho
3	Luis Ángel Vergara Espinoza
4	Hilda Teresa García Olivera

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas

Derivado del análisis técnico, se desecha la propuesta de la C. HILDA TERESA GARCIA OLIVERA, toda vez que esta contraviene lo estipulado en el punto 7.2 de las bases, ya que en su oferta económica ofertó los dos lotes y no solo uno, por lo cual se desecha la propuesta.

000337

MINUTA DE FALLO

DECIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, de la evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas Posturas económicas, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas presentadas; La convocante dará valor al precio más alto ofertado, y no se podrá enajenar a un valor menor del avalúo emitido y aprobado por Comisión de Avalúos de Bienes Estatales.

LOTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR.	JULIO CESAR ZAMBRANO ARELLANO	OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO	LUIS ANGEL VERGARA ESPINOZA
1	1	BIENES INSERVIBLES	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,000.00
	2	DESECHO FERROSO	\$26,000.00	\$24,800.00	\$20,000.00
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	\$160,000.00	\$159,000.00	\$145,000.00
TOTALES			\$191,500.00	\$189,000.00	\$171,000

Conforme a lo establecido en las bases de invitación, se revisaron los precios de la propuesta que resultó solvente para determinar que los precios fueran aceptables y superiores al precio del avalúo, realizando la revisión aritmética de las operaciones, para lo cual y en virtud de que la presente invitación, se divide en dos lotes, se realizan las operaciones aritméticas para determinar el precio mínimo de cada uno de ellos, tal y como se consigna a continuación:

LOTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR.	CANTIDAD	MONTO
1	1	BIENES INSERVIBLES	CINCO MIL KILOGRAMOS DE DESECHO FERROSO, FIERRO, LAMINA ETC.	\$4,800.00
	2	DESECHO FERROSO	- CIENTO CINCUENTA MIL LAMINAS (PLACAS DE CIRCULACIÓN)	\$24,400.00

000333

MINUTA DE FALLO

			- DIECISÉIS MIL LAMINAS (PLACAS PEQUEÑAS DE CIRCULACIÓN)	
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	33 VEHÍCULOS	\$155,110.00
		TOTAL LOTE 1		\$184,310.00
2	4	VEHÍCULOS PARA COMPACTAR	288 VEHÍCULOS	\$428,833.00
		TOTAL LOTE 2		\$428,833.00
TOTALES				\$613,143.00

DÉCIMO PRIMERO.- Notificación de fallo

Con base en la evaluación realizada de las propuestas, se emite el presente FALLO, por el cual se **ENAJENAN LOS BIENES MUEBLES AL POSTOR QUE PRESENTO LA PROPUESTA MAS ALTA**, de conformidad a su propuesta técnica y económica por lo cual se adjudica de entre las propuestas a aquella que resulto más alta consistente únicamente al **LOTE 1**, correspondiendo al postor conocido como **JULIO CESAR ZAMBRANO ARELLANO**, de conformidad con lo siguiente:

LOTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ENAJENAR.	JULIO CESAR ZAMBRANO ARELLANO
1	1	BIENES INSERVIBLES	\$5,500.00
	2	DESECHO FERROSO	\$26,000.00
	3	VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	\$160,000.00

MINUTA DE FALLO

TOTALES	\$191,500.00
----------------	---------------------

De conformidad a lo estipulado en el punto 23 de las bases, el postor queda obligado a cubrir la totalidad de su postura al día siguiente de la notificación del presente fallo, documento que deberá presentar a la firma del contrato respectivo, dicho pago se realizará en favor del Poder Ejecutivo, la cual deberá pagar en la cuenta Bancaria aperturada en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ante la Institución denominada Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX S.A.) en el número de cuenta 70106197499 a nombre de "Gobierno del Estado de Morelos Recaudadora"; una vez realizado el pago el postor adjudicado, deberá comparecer a las oficinas de la Convocante, a efecto de exhibir el original y copia del comprobante de depósito y con ello formalizar el contrato que para tal efecto suscribirán en el término de cinco días hábiles, tal y como lo refiere el punto 21.3 de las bases.

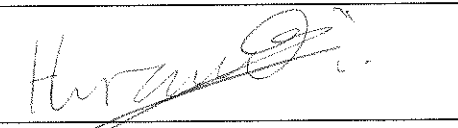
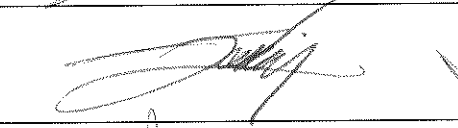

Por cuanto hace al retiro de los bienes, se deberá estar a lo establecido en el punto 10, 8.7 y 14.2 de las bases de invitación.

DECIMO SEGUNDO: PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.- Toda vez que no se oferto postura alguna respecto al **LOTE 2**, consistente en el renglón 4 "**VEHÍCULOS PARA COMPACTAR**" esta se declara **DESIERTA**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:00 horas, del día 18 de mayo del 2017.

Esta acta consta de 18 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los postores:

HILDA TERESA GARCÍA OLIVERA	
JULIO CESAR ZAMBRANO ARELLANO	
OSCAR HERRERA CAMACHO	

000395



MINUTA DE FALLO

LUIS ANGEL VERGARA ESPINOZA		
--------------------------------	--	--

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LIC. ANGEL ALEMÁN ALONSO	Director de Concursos de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	
-----------------------------	--	--

Por la secretaria de la Contraloría

C. ANDRÉS ZAGAL CAMPUZANO	Auditor	
------------------------------	---------	--

Por la secretaria de Hacienda

LIC. SAÚL VÁZQUEZ OCAMPO	Director de Recursos Materiales	
-----------------------------	---------------------------------	--

Por la Dirección General de Patrimonio

CANDY ORTIZ CHAVARRÍA	Jefe de Departamento de Control de Patrimonio Inmobiliario.	
-----------------------	--	--

LIC. JOEL LORENZANA SÁNCHEZ	Titular de Gestión y Control Vehicular.	
--------------------------------	---	--

FIN DEL ACTA

000391